Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

"AFIP c/ SERVICIOS GASTRONOMICOS ROSARIO S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P." (Expte. FGR Nº 2396/2019)

San Carlos de Bariloche, de mayo de 2019.- JET

Proveído de fs. 18 a 22: Agréguese y téngase presente.

Proveído de fs. 23: De conformidad con lo solicitado y hasta alcanzar la suma de pesos SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 58 ($ 7.538.919,58) con más el 15% presupuestada provisoriamente para responder por intereses y costas, trábese embargo sobre los créditos que la demandada tenga a percibir de TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, CUIT N° 30639453282; DAMINATO VIAJES Y CAMBIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT N° 33526425559; TRAVEL ROCK SA, CUIT N° 30707881182; CONTRERAS HERMANOS SAICIFAGYM, CUIT N° 30504536706; MAXPOINT S.A., CUIT N° 30708233494 y NUEVA CHEVALLIER S.A., CUIT N° 30707215689.

Para su cumplimiento, líbrense cédulas a los domicilios que se denuncian en el escrito a despacho, que serán suscriptas por la Prosecretaria Administrativa (arts. 135 inc. 6°, 137 y 533 del Cód. Proc.), haciéndole saber que en caso de disponer su pago, deberá hacerlo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Bariloche, en una cuenta abierta como perteneciente a estos autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría.-

*Fecha de firma: 31/05/2019*
*Alta en sistema: 04/06/2019*
*Firmado por: LEONIDAS MOLDES, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA*

#33199044#235684162#20190531130429832